



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000014769

VEEDURÍA DISTRITAL

El Veedor Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100417E, se profirió el oficio número 20175000081571 del 28 de agosto de 2017, a peticionario anónimo, dentro del requerimiento en el indica posibles actos de corrupción y explotación de los trabajadores de salud en el Hospital Centro Oriente sede Guavio; sin dirección de correspondencia ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia

Asunto: *Solicitud de Ampliación*

Radicado 20172200054562 Expediente 201750030500100417E SDQS: 1434422017

Señor Anónimo:

En atención a su solicitud registrada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con el SDQS N° 1434422017 remitido a este Organismo de Control, en el que pone en conocimiento posibles actos de corrupción y explotación de los trabajadores de salud en el Hospital Centro Oriente sede Guavio, me permito indicarle que su petición es generalizada y para poder realizar la correspondiente investigación del caso por usted reportado, es necesario que se sirva suministrar la información requerida para determinar si se da inicio al proceso correspondiente (incluyendo Contrato, lugar, número, fecha, hora y datos que puedan aclarar el sentido de la petición). Por lo anterior, se requiere que de conformidad con lo señalado en la Ley 1437 de 2011, Título II, artículo 16, sustituido mediante el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se dé alcance a su petición inicial, informando de manera clara, precisa y completa, la información que reporta su denuncia en la cual existen señalamientos de corrupción y explotación de los empleados en el Hospital Centro Oriente sede Guavio, es pertinente que se alleguen las pruebas para determinar si este Órgano de Control es competente para iniciar investigación o debe remitir a otra autoridad investigativa. Puede allegar la ampliación de su solicitud indicando el radicado del asunto, al correo electrónico correspondencia@veeduriadistrital.gov.co, o acercarse a la sede principal de la Veeduría Distrital ubicada en la Avenida calle 26 No. 69 — 76 piso 3, torre 1, Edificio Elemento, oficina de radicación. Agradezco a usted remitir la información requerida dentro de un mes siguiente al recibo de la presente comunicación, a fin de que no proceda el desistimiento tácito, señalado en la Ley 1437 de 2011, Título II, artículo 16, sustituido mediante el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA. Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 30 AGO. 2017, y se desfija el 05 SET. 2017,



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención · Transparencia · Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Álvaro Ibáñez	